



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 6 MAY 1999

VISTO: La Nota N° 555/99 del 29 de Marzo de 1999 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA y;

CONSIDERANDO: Que se solicita la Certificación de Ingresos de Fondos en concepto de Aportes del FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR.

Que se ha verificado los ingresos de los fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, proveniente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación - Secretaria de Energía - Consejo Federal de la Energía Eléctrica por la suma total de Pesos UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO (\$ 1.166.962,74.), según lo detallado en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero-patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2° inc. b), de la Ley Provincial N° 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Certificar el Ingreso de fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO (\$ 1.166.962,74.) según el Anexo I.-

ARTICULO 2°- Se deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la

//..2

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



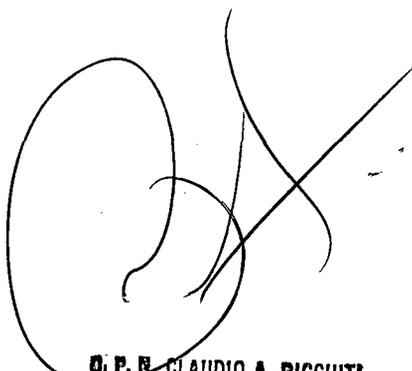
//..2

fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

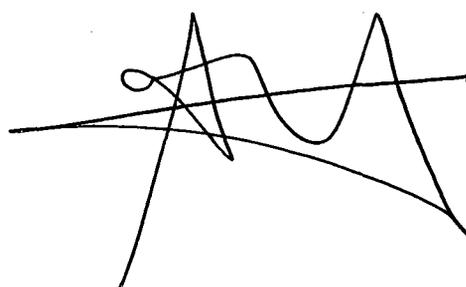
ARTICULO 3° - Registrar. Remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA DE LA  
PROVINCIA. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 73 /99 V.A.**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V.B°



**C. P. B. CLAUDIO A. RICCIUTI**  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



**C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ**  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

//..3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//.3

ANEXO I RESOLUCION N° 73 /99  
CERTIFICACION DE INGRESOS DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

1º) Objeto: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) Origen: MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

3º) Destinatario: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA.

4º) Detalle: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO (\$1.166.962,74.), de acuerdo al siguiente detalle:

CTA. CTE.	N° EXTRACTO	BANCO	F. INGRESO	N° TRANSFERENCIA	IMPORTE
20034/01	164	NACION	07/01/99	355440	\$ 144.367,88.-
20034/01	164	NACION	07/01/99	355438	\$ 207.810,00.-
20034/01	162	NACION	19/11/98	--	\$ 219.107,19.-
20034/01	162	NACION	24/11/98	303727	\$ 195.661,55.-
20034/01	163	NACION	14/12/98	324941	\$ 195.493,52.-
20034/01	163	NACION	14/12/98	324940	\$ 204.522,60.-
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.166.962,74.-</b>

T.C.P.	
Revisó:	
Calificó:	
Controló:	
VºBº	

C. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA